Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜI

Veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00276

En atención a la comunicación remitida por correo electrónico, donde la Gestora del Caso del Hogar Sustituto Dra. Lina María Múnera Yepes, de la Institución de Hermanas Franciscanas de Santa Clara, solicita AUTORIZACIÓN para la salida recreativa de los menores MATÍAS PINEDA ESCOBAR, ÁNGEL PERNIA DOMICO y MOISES EMMANUEL MAMBEL LOZADA, Parque Recreativo COMFAMA de Copacabana-Antioquia, el día miércoles 27 de septiembre de 2023; El Despacho accede a lo solicitado, debiendo la profesional presentar vía correo electrónico un informe sucinto de alguna situación relevante ocurrida durante la salida y que amerite ser conocida por el infrascrito.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
Juez

Firmado Por:
Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb673d268b1d7749e520bd6b6c4ec68b01a3413a8f58b6507fb32ba5d306917f**
Documento generado en 25/09/2023 09:25:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica